|  |  |
| --- | --- |
| **Reunión Preparatoria Regional de la CMDT-17  para Asia-Pacífico (RPM-ASP)** | P:\SUP\Logos\Post-150th Anniv\ITU-logo-UNblue.jpg |
| **Bali, Indonesia, 21-23 de marzo de 2017** | |
|  |  |
|  | **Documento RPM-ASP/36-S** |
| **30 de marzo de 2017** |
| **Original: inglés** |
|  | |
| INFORME DEL PRESIDENTE | |

Introducción

La Reunión Preparatoria Regional para Asia-Pacífico (RPR-ASP) fue organizada por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en colaboración con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MCIT), y se celebró en Bali (República de Indonesia) del 21 al 23 de marzo de 2017, por amable invitación del Gobierno de la República de Indonesia. La Reunión Preparatoria Regional vino precedida por el Foro de Desarrollo Regional (FDR-ASP) que se celebró el 20 de marzo de 2017. El resumen de los debates del FDR-ASP puede consultarse [aquí](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0012/es).

El objetivo de la RPR-ASP consiste en identificar prioridades a escala regional para el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), teniendo en cuenta las contribuciones presentadas por los Estados Miembros y los Miembros del Sector UIT‑D de la Región. La reunión consensuó un conjunto de propuestas sobre temas prioritarios que servirán de base para la formulación de contribuciones a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, cuya celebración está prevista en Buenos Aires (Argentina) del 9 al 20 de octubre de 2017 (CMDT‑17). En la CMDT-17 se examinarán las actividades del UIT-D para el próximo cuatrienio (2018-2021).

El presente Informe da cuenta de los trabajos y resultados de la RPR-ASP.

Participación

A la reunión asistieron aproximadamente 225 participantes en representación de 27 Estados Miembros y 13 Miembros de Sector y 2 instituciones académicas Miembros de la Región, 5 Estados Miembros observadores, 6 Miembros de Sector observadores de otras regiones, y 5 de Naciones Unidas y sus organismos especializados. La lista de los participantes puede consultarse [aquí](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-ADM-0001/es).

Reunión de los Jefes de Delegación

La reunión de jefes de Delegación tuvo lugar el 20 de marzo de 2017 y, siguiendo la consagrada práctica de la UIT, se recomendó que el país anfitrión, la República de Indonesia, nombrara Presidenta de la RPR-ASP para la CMDT-17 a la Sra. Farida Dwi Cahyarini, Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Indonesia (República de).

La reunión también recomendó el nombramiento de tres Vicepresidentes:

• Dr. Ahmad Reza Sharafat, Asesor del Ministro, Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MCIT), Irán (República Islámica del);

• Sr. Mutsuharu Nakajima, Director de la División de Política Internacional, Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC), Japón;

• Sra. Renga Teannaki, Analista de Políticas de TIC, Ministerio de Desarrollo de la Información, Comunicación, Transporte y Turismo (MCTTD), Kiribati (República de).

Asimismo, se acordaron a título oficioso el proyecto de orden del día, el plan de gestión del tiempo y la atribución de documentos, en espera de su adopción el primer día de la RPR-ASP.

# 1 Ceremonia de apertura

El **Ing. Nyoman Sujaya, Jefe de la Oficina de TIC, Bali,** dio la bienvenida en nombre del Gobernador de la Provincia de Bali. El Ing. Nyoman Sujaya observó que el crecimiento rápido y generalizado de las TIC hace que este foro constituya una plataforma estratégica para reguladores, industrias, sector académico y otros interesados para identificar e indicar los retos y oportunidades al fomentar el desarrollo de las TIC en los planos nacional y regional. Añadió que la UIT siempre procurará compartir prácticas idóneas en materia de reglamentación y desarrollo tecnológico para garantizar la utilización de las TIC en beneficio de todos.

La **Sra. Areewan Haorangsi, Secretaria General de la Telecomunidad Asia-Pacífico,** mostró su agradecimiento a la UIT, al Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República de Indonesia y al Gobierno de Bali por su amable invitación a la Telecomunidad Asia‑Pacífico (APT) y dio la bienvenida a todos los participantes. Subrayó la importancia de esta reunión, en la que los Miembros pueden discutir asuntos que ayudarán a definir las contribuciones regionales a la CMDT-17.

La Secretaria General informó sobre los trabajos del Grupo Preparatorio de la APT para la CMDT‑17. Declaró además que el Grupo Preparatorio de la APT para la CMDT-17 ya se ha reunido en dos ocasiones (Singapur, en agosto de 2016, y Papua New Guinea, en febrero de 2017). El Grupo aprobó el documento "Opinión de la APT sobre el proyecto de iniciativas regionales para la región Asia-Pacífico", que se examinará en la presente reunión. Espera que los debates y consultas en la RPR-ASP facilitarán el proceso de elaboración de propuestas comunes de la APT a la CMDT‑17, y observó que la APT queda a la disposición de los Miembros para facilitar el proceso de preparación regional para la CMDT-17.

El **Sr. Brahima Sanou, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)** de la UIT da la bienvenida a los participantes en la RPR-ASP, quinta Reunión Preparatoria Regional, previa a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) que se celebrará en Buenos Aires (Argentina) del 9 al 20 de octubre de 2017 con el tema "TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible" – ICT④SDGs (TIC para los ODS).

El Director de la BDT explicó que el tema de la CMDT-17 confirma el enorme potencial de las telecomunicaciones/TIC y que las ciberaplicaciones (por ejemplo, cibereducación, cibersalud, ciberagricultura) y de las tecnologías incipientes como macrodatos, computación en la nube, Internet de las cosas e inteligencia artificial ofrecen inmensas oportunidades para acelerar el cumplimiento de los ODS. A este respecto, el Sr. Sanou reflexionó sobre las contribuciones de la BDT no sólo sirven para ayudar a los Miembros a proporcionar banda ancha y acceso universal a los servicios de telecomunicaciones/TIC a precios asequibles. Destacó la importancia de lograr que las telecomunicaciones/TIC sirvan de catalizador en el ecosistema de telecomunicaciones/TIC en sentido más amplio. El fomento del ecosistema culminará en la cohesión nacional, la integración y el crecimiento económico. Destacó que las telecomunicaciones/TIC tienen que ver con las personas.

El Director de la BDT declaró que en los preparativos de la CMDT-17 se han desplegado grandes esfuerzos para seguir implicando a los Miembros. Señaló que los anteproyectos de Contribución del UIT‑D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 (Documento [7](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0007/es)), el Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021 (Documento [8](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0008/es)) y la Declaración de la CMDT-17 (Documento [9](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0009/es)) que ya se han preparado y debatido en el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT). Estos tres anteproyectos se someten a la consideración de la presente RPR como en anteriores RPR. Así mismo se hará en la última RPR para Europa que aún no ha tenido lugar. Puso además de relieve los trabajos en curso del Grupo por Correspondencia sobre la racionalización de las Resoluciones, cuyo cometido consiste en establecer prioridades y simplificar los procesos, garantizando a su vez que no se pierda el contenido trascendente de las Resoluciones que se fusionen o supriman. Los trabajos del Grupo por Correspondencia se examinarán y debatirán en esta RPR.

El Director de la BDT recordó que en el año 2017 se cumple el 25º aniversario del Sector e Desarrollo de la UIT e invitó a todos a aunar esfuerzos para celebrar este especial acontecimiento. Elogió a los Miembros de la reunión por su compromiso y dedicación que han contribuido a llevar a buen término los diversos proyectos y actividades.

Para terminar, el Sr. Sanou dio las gracias al Gobierno de la República de Indonesia por haber acogido la Oficina de Zona de la UIT en Jakarta y a Ministerio de Tecnología de la Comunicación y la Información por su hospitalidad y la excelente organización del FDR y la RPR. Asimismo, reconoció el buen trabajo de la Oficina Regional de la UIT en Asia y el Pacífico, y el de la Oficina de Zona y todo su equipo.

**El Excmo. Sr. Hasan Kleib, Viceministro de Asuntos Multilaterales, Ministerio del Exterior de la República de Indonesia y Embajador y Representante Permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas, la OMC y otras organizaciones internacionales en Ginebra (Suiza)** pronunció el discurso de apertura en nombre del Ministro del MCIT.

El Excmo. Sr. Hasan Kleib observó los grandes progresos en el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC y subrayó la importancia del ecosistema holístico que resulta imprescindible para el desarrollo de economías digitales que ofrezcan nuevas oportunidades. Estas economías digitales contribuirán a resolver la desigualdad de renta, empoderar las PYME y aumentar el nivel de vida de todos los indonesios. Destacó la importancia de crear un marco reglamentario adecuado y capacitar a las partes interesadas, y señaló que el Gobierno de Indonesia ha otorgado gran prioridad a la economía digital. A este respecto, Indonesia está ejecutando una serie de proyectos, en particular la hoja de ruta del comercio electrónico en el país y un nuevo proyecto de infraestructura troncal de fibra para ofrecer conectividad dentro de las islas. Además, Indonesia tiene previsto crear 1 000 tecnoempresas antes del 2020; ofrecer 1 millón de nombres de dominio dot.id gratuitamente a PYME, escuelas y aldeas; ofrecer capacitación en Internet a 350 000 pescadores y agricultores y a 1 millón de PYME; y crear un sistema nacional de firma digital que dé soporte a la identidad en línea para transacciones electrónicas. También ofrecerá un gran conjunto de servicios y aplicaciones de gobierno electrónico en ámbitos tales como la defensa nacional y la enseñanza.

Si bien reconoce las enormes ventajas que ofrece Internet y de la economía digital para el desarrollo de oportunidades, el Excmo. Sr. Hasan Kleib dijo que es necesario crear un ciberespacio seguro y ético para todos, gestionar y reglamentar el contenido en línea y reforzar las necesidades del país en cuanto a resiliencia de la información.

El Embajador concluyó su discurso deseando a todos los participantes una fructífera reunión que permita preparar un conjunto de recomendaciones para la CMDT y orientar los trabajos de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Dio las gracias al comité organizador del MCIT y al equipo de la UIT por sus contribuciones, y declaró abierta la RPR-ASP.

Todos los discursos se han publicado en el [sitio web de la RPR-ASP](http://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/RPM-ASP/Pages/default.aspx).

Tras la ceremonia de apertura, se proyectó un breve vídeo sobre la aplicación de eventos del UIT D.

# 2 Elección del Presidente y los Vicepresidentes

Siguiendo la recomendación de la reunión de Jefes de Delegación, la Sra. Farida Dwi Cahyarini Secretaria General del Ministerio de Tecnología de la Comunicación y la Información de Indonesia (República de), fue elegida Presidenta de la RPR-ASP por unanimidad.

La reunión también hizo suya la recomendación de la reunión de Jefes de Delegación sobre la elección de los siguientes Vicepresidentes de la RPR-ASP:

• El Dr. Ahmad Reza Sharafat, Asesor del Ministro, Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación (MICT), Irán (República Islámica del);

• Sr. Mutsuharu Nakajima, Director de la División de Política Internacional de Coordinación, Ministerio del Interior y de Comunicaciones (MIC), Japón; y

• Sra. Renga Teannaki, Analítica de Política de TIC, Ministerio de Información, Comunicación, Transporte y Desarrollo del Turismo, Kiribati (República de).

El Sr. Ioane Koroivuki, Director de la Oficina Regional de la UIT para Asia-Pacífico, fue presentado por el Presidente como Secretario de la RPR-ASP.

# 3 Aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día, tal y como figura en el [Documento 1](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0001/es).

# 4 Examen del Plan de gestión del tiempo

La Secretaría de la BDT señala que la RPR-ASP ha recibido 35 contribuciones: 22 de Estados Miembros de la UIT, 1 de Miembros del Sector UIT-D y 12 de la Secretaría de la BDT. Habiendo examinado todas las contribuciones relativas a las áreas de acción del UIT-D, la reunión adopta la propuesta de Plan de gestión del tiempo del [Documento DT/1](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-170321-TD-0001/es). Pueden consultarse todos los documentos de la reunión en el [Sitio web de la RPR](http://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/RPM-ASP/Pages/default.aspx).

# 5 Informe sobre la ejecución del Plan de Acción de Dubái (CMDT-14) y contribución a la ejecución del Plan de Acción de la CMSI y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

[**Documento 2**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0002/es): En nombre del Director de la BDT se presenta el documento titulado ***"Informe sobre la implementación del Plan de Acción de Dubái"***.

El marco de ejecución del Plan de Acción de Dubái (PADu) comprende Programas, Iniciativas Regionales, Cuestiones de Comisiones de Estudio, Resoluciones y Recomendaciones, así como la facilitación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) (<http://www.itu.int/net/wsis/>). La estructura del PADu se inspira en la del Plan Estratégico de la UIT, para conseguir que la jerarquía de planificación sea coherente y que se vinculen los diferentes instrumentos y herramientas de planificación en el seno de la UIT (planificación estratégica, financiera y operacional).

De conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados, en el presente Informe se describen someramente los principales resultados de las actividades de la BDT desde el comienzo de la ejecución del PADu en 2015 hasta la actualidad y se destaca la vinculación entre los resultados previstos y los logros. También se detallan en este Informe la implementación de las Iniciativas Regionales (Apéndice 1) y la ejecución del Presupuesto para el Plan Operacional y sus proyectos, por regiones (Anexo 1).

El ponente destacó la aplicación del Plan de Acción de Dubái en la región de Asia y el Pacífico, que incluye actividades del Plan Operacional, iniciativas regionales, proyectos y centros de excelencia, así como vínculos con los ODS y las líneas de acción de la CMSI.

El Presidente agradece a la BDT y a la Oficina Regional de la UIT para Asia-Pacífico su apoyo a los países de la Región que ha tenido como resultado la excelente ejecución del Plan de Acción de Dubái de la CMDT-14.

La RPR-ASP acogió con agrado el documento y tomó nota de la contribución.

[**Documento 6**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0006/es): En nombre del Director de la BDT, se presenta el documento titulado "***Tendencias y novedades de las TIC en Asia-Pacífico****"*.

El Documento 6 describe esquemáticamente las tendencias y novedades de las TIC en la Región Asia‑Pacífico.

Se presenta este documento destacando que continúa la notable transformación del sector de las TIC en Asia‑Pacífico, en particular en la banda ancha móvil, y la repercusión en la sociedad y el crecimiento socioeconómico desde la última Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14).

El ponente informó a los Estados Miembros del ejercicio recientemente realizado por la BDT para evaluar la robustez del índice de desarrollo de las TIC (IDT) durante la reciente reunión extraordinaria del Grupo de Expertos sobre los indicadores de telecomunicaciones y el Grupo de Expertos sobre Indicadores de las TIC en el Hogar que adoptó 14 nuevos indicadores, que tendrán incidencia en el IDT. Los nuevos indicadores muestran las nuevas tendencias en el desarrollo de las TIC, y el inminente informe sobre la medición de la sociedad de la información ha adoptado un planteamiento innovador, más centrado en el análisis. El ponente también indicó que la región está desplegando esfuerzos en el ámbito de la creación de un entorno favorable a las TIC.

Invita a los Estados Miembros a que apoyen la labor de recopilación y procesamiento de datos que lleva a cabo la BDT y establezcan un mecanismo de cooperación viable entre la UIT, las Autoridades de Reglamentación de las Telecomunicaciones y las Oficinas Nacionales de Estadística, que son los dos organismos nacionales de mayor relevancia que ofrecen datos de interés para que la UIT los analice más a fondo.

Asimismo, anima a los miembros a asistir al Simposio Mundial sobre los Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC (SMI), principal plataforma de diálogo de la UIT sobre estadísticas relacionadas con las TIC el Simposio Mundial para reguladores (GSR), que constituye una plataforma para que los reguladores compartan experiencias.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo.

[**Documento 3**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0003/es): En nombre del Director de la BDT se presenta el documento titulado "***Contribuciones del UIT-D a la aplicación de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"***.

Este documento describe la situación actual de las contribuciones del UIT-D a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tiene en cuenta los resultados de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre el Desarrollo Sostenible (septiembre de 2015) y el Examen General de la Aplicación de los Resultados de la CMSI y el Examen General por la AGNU de la Aplicación de los resultados de la CMSI (diciembre de 2015) en los que se pide una estrecha coordinación entre los procesos de la CMSI y los ODS.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo.

# 6 Informe sobre la aplicación de los resultados de otras Conferencias, Asambleas y reuniones de la UIT relacionados con los trabajos del UIT-D: Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14), Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-15)/Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15), y Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)

[**Documento 4**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0004/es): En nombre del Director de la BDT se presentó el documento titulado "***Resultados de la AR-15 y la CMR-15 que atañen al UIT-D"***.

En el Documento 4 y su Anexo se resumen los resultados de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2015 (AR 15), la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 (CMR-15) y la primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2019 (RPR19-1) y se destacan las decisiones que revisten especial interés para los países en desarrollo.

Asimismo, el Documento 4 enumera las Resoluciones que requieren la acción del UIT-D y de la BDT.

El presentador destaca la importancia de los resultados de la Asamblea de Radiocomunicaciones y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones para los preparativos de la próxima CMDT, especialmente teniendo en cuenta las resoluciones adoptadas.

Señala que es necesario mantener la coherencia y la congruencia entre las Resoluciones de la AR‑15, la CMR-15 y la CMDT-14, así como la cooperación y la coordinación entre las Comisiones de Estudio del UIT-D, el UIT-T y el UIT-R.

La RPR-ASP acogió con agrado este documento y tomó nota del mismo.

[**Documento 5**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0005/es): En nombre del Director de la BDT se presentó el documento titulado ***"Informe sobre los resultados de la AMNT-16 que guardan relación con los trabajos del UIT-D"***.

En el Documento 5 y su Anexo se presenta un resumen de los resultados de la AMNT que han repercutido en los trabajos del UIT-D y la BDT. Se señaló que del número total de Resoluciones de la AMNT-16 pertinentes al UIT-D y la BDT, se acordaron 10 nuevas Resoluciones, se modificaron 14 Resoluciones y se mantuvo sin cambios una Resolución. Se adoptaron muchos temas de interés para el UIT-D, entre ellos el cambio climático, la ciberseguridad, la accesibilidad y el seguimiento de la CMSI.

Se observó que el Documento 4 y el Documento 5 están vinculados con el Documento 11 sobre racionalización de las Resoluciones de la CMDT ya que dicho documento trata de las medidas que deben adoptarse para racionalizar las Resoluciones.

A tal efecto, el presentador anima a los Estados Miembros a que tomen en consideración los resultados de la AMNT-16 con respecto a las Resoluciones adoptadas por esa Conferencia, en sus preparativos para la CMDT-17.

La RPR-ASP acogió con agrado este documento y tomó nota del mismo.

# 7 Preparativos de la CMDT-17

Contribuciones de los Miembros

**[Documento 14](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0014/en)**: El representante de la República de Indonesia presentó el documento titulado ***"Proyecto de revisión de la Resolución 52: Fortalecimiento del papel del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones como organismo ejecutivo"***.

En la contribución se indican las modificaciones propuestas por Indonesia (adiciones) a la Resolución 52 (Rev. Dubái, 2014) para supervisar y evaluar las actividades y/o programas del Plan de Acción de Dubái periódicamente (cada año/semestre), incluso después de haber concluido dichas actividades/programas, con el fin de garantizar la sostenibilidad de tales actividades y/o programas y contribuir a reducir la brecha digital, a crear una sociedad de la información integradora y dar acceso a las zonas más distantes de los Estados Miembros.

En la intervención de la Secretaría, se declaró que el Director de la BDT ha tomado medidas para mejorar los mecanismos de supervisión y evaluación mediante la creación y publicación de informes de evaluación trimestrales relativos a las actividades y proyectos del Plan Operacional. De este modo se refuerza el papel ejecutivo de proyectos de la BDT y se aplica plenamente la gestión basada en los resultados.

La RPR-ASP acogió con satisfacción el documento y concluyó que la supervisión y la evaluación son importantes y que, por consiguiente, deben integrarse en el próximo Plan de Acción.

**[Documento 17](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0017/en):** El representante de la República de Indonesia presentó el documento titulado *"****Proyecto de nueva Resolución – Capacitación para Estados Miembros sobre planificación estratégica, política y liderazgo en materia de seguridad****"*.

En la contribución se propone la aprobación de una nueva Resolución sobre *"Capacitación para Estados Miembros sobre planificación estratégica, política y liderazgo en materia de seguridad*" y su debida aplicación.

Varios Estados Miembros refrendaron la propuesta y destacaron la importancia de la ciberseguridad, mientras que otros reconocieron la dificultad de crear una nueva Resolución en el contexto de la actual labor de racionalización del número de Resoluciones. La Secretaría indicó que las actividades propuestas podrían incluirse en la ejecución de su Plan Operacional anual.

El Presidente invitó a Indonesia y a otros Estados Miembros a investigar la forma de integrar el contenido de la nueva Resolución en las Resoluciones existentes. Otra posibilidad consistiría en pedir al Director de la BDT que trate de integrar el contenido de la propuesta en el Plan Operacional de la BDT sin adoptar una nueva Resolución.

**[Documento 20](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0020/en):** El representante de Singapur presentó el documento titulado *"****Fomento de la adopción de aplicaciones y servicios de Internet de las cosas".***

En la contribución se propone la aprobación de una nueva Resolución en la que se solicitaría prestar asistencia a los países que deseen adoptar aplicaciones y servicios IoT; facilitar el debate y el intercambio de prácticas óptimas; y crear asociaciones y colaborar con organizaciones y entidades pertinentes. También se insta la estrecha colaboración entre los tres Sectores.

Varios Estados Miembros refrendaron la propuesta. La RPR-ASP concluyó que la propuesta es muy importante para el cumplimiento de los ODS y propuso que esta sea una de las propuestas comunes de la región Asia-Pacífica para la CMDT -17.

Informe de las anteriores RPR

Se presentó el resumen de los Documentos informativos INF/1, 2, 3 y 4.

[**Documento INF/1**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0001/es): En nombre del Director de la BDT se presentó el documento titulado ***"Informe del Presidente de la RPR-CEI"***. Este documento informativo contiene el informe del Presidente de la RPR-CEI. Esta RPR fue organizada por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT en Biskek (República Kirguisa), por invitación del Gobierno de este país, y se celebró del 9 al 11 de noviembre de 2016. Asistieron a esta reunión 104 delegados en representación de nueve Estados Miembros de la Región de la CEI y dos Estados Miembros de otras regiones.

El objetivo de la RPR-CEI fue identificar prioridades, a escala regional, para el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), teniendo en cuenta las contribuciones presentadas por los Estados Miembros y los Miembros de Sector UIT-D de la Región. La reunión formuló un conjunto de propuestas sobre cuestiones prioritarias para la Región que servirán de base para la formulación de contribuciones a la CMDT-17, donde se examinará las actividades del UIT-D para el siguiente cuatrienio (2018-2021).

[**Documento INF/2**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0002/es): En nombre del Director de la BDT se presentó el documento titulado ***"Informe del Presidente de la RPR-AFR"***. Este documento informativo contiene el informe del Presidente de la RPR‑AFR.

Esta RPR-AFR fue organizada por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT en Kigali (República de Rwanda, del 6 al 8 de diciembre de 2016, en colaboración con el Ministro de la Juventud y las TIC (MYICT), por invitación del Gobierno de este país. Asistieron a esta reunión 170 delegados en representación de 24 Estados Miembros de la Región y 3 Estados Miembros observadores de otras regiones, 5 Miembros del Sector del UIT-D y 9 Miembros de Sector observadores de otras regiones.

El objetivo de la RPR-AFR fue identificar prioridades, a escala regional, para el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), teniendo en cuenta las contribuciones presentadas por los Estados Miembros y los Miembros de Sector UIT-D de la Región. La reunión formuló un conjunto de propuestas sobre cuestiones prioritarias para la Región que servirán de base para la formulación de contribuciones a la CMDT-17, donde se examinará las actividades del UIT-D para el siguiente cuatrienio (2018-2021).

[**Documento INF/3**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0003/es): En nombre del Director de la BDT se presentó el documento titulado ***"Informe del Presidente de la RPR-ARB"***. Este documento informativo contiene el informe del Presidente de la RPR‑ARB. Esta RPR fue organizada por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT en Jartum (Sudán), del 30 de enero al 1 de febrero de 2017, por amable invitación del Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Sudán (NTC). A la reunión asistieron aproximadamente 195 participantes en representación de 19 Estados Miembros y un observador con arreglo a la Resolución 99, diez Miembros de Sector, seis organizaciones internacionales y un Miembro de Sector de otra Región.

El objetivo de la RPR-ARB era identificar prioridades a escala regional para el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), teniendo en cuenta las contribuciones presentadas por los Estados Miembros y los Miembros de Sector UIT D de la Región. La reunión consensuó un conjunto de propuestas sobre temas prioritarios que servirán de base para la formulación de contribuciones a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que tendrá lugar en Buenos Aires (Argentina) del 9 al 20 de octubre de 2017 (CMDT-17) y donde se examinarán las actividades del UIT-D para el próximo cuatrienio (2018-2021).

[**Documento INF/4**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0003/es): En nombre del Director de la BDT se presentó el documento titulado ***"Informe del Presidente de la RPR-AMS"***. Este documento informativo contiene el informe del Presidente de la RPR-AMS.

La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) organizó la Reunión Preparatoria Regional de la UIT para la Región de América (RPM-AMS) en Asunción (Paraguay) del 22 al 24 de febrero de 2017, gracias a la amable invitación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) de Paraguay.

La RPR-AMS tiene como objetivo identificar prioridades regionales para el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), teniendo en cuenta las contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector de esta Región. La reunión consensuó un conjunto de propuestas sobre temas prioritarios que servirán de base para la formulación de contribuciones a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, cuya celebración está prevista en Buenos Aires (Argentina) del 9 al 20 de octubre de 2017 (CMDT-17).

Asistieron a la reunión 166 participantes en representación de 19 Estados Miembros y 2 Estados Miembros observadores, 7 Miembros del Sector del UIT-D y 4 Miembros del Sector observadores.

[**Documento INF/10**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0010/es): La Comunidad Regional de Comunicaciones (CRC) presentó el documento titulado ***"Preparativos de la CRC para la CMDT-17"***, en cuyo anexo se presentan los preparativos de la CRC para la CMDT-17, incluido un resumen de los resultados de la RPR-CEI, celebrada en Bishkek (República Kirguisa), del 9 al 11 de noviembre de 2016.

La Federación de Rusia, Estado Miembro observador en la RPR-ASP, hizo una intervención para informar sobre los preparativos para la CMDT-17 en curso en la región de la CEI.

## 7.1 Anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023

[**Documento 7**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0007/es): En nombre del Director de la BDT, se presentó el documento titulado ***"Anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023"***.

Este documento es una versión revisada del primer anteproyecto de Contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT para el periodo 2020-2023 que fue elaborado por el Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración (GC‑PEPOD) y que se presentó al GADT-15 el mes de abril de 2015 como informe de situación. Estas revisiones recogen las orientaciones impartidas por el GC-PEPOD el 15 de marzo de 2016 de las que se informa en el Documento [TDAG16-21/10](https://www.itu.int/md/D14-TDAG21-C-0010/es). El GADT adoptó el documento en su reunión del 16 al 18 de marzo de 2016 y decidió su publicación en el sitio web para facilitar su consulta en línea por parte de los miembros del UIT-D a más tardar el 30 de junio de 2016. No se propusieron modificaciones dentro de este plazo.

El proyecto de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT se presenta en todas las RPR hasta la CMDT-17. El proyecto de Plan de Acción de la CMDT-17 se inspira en la estructura de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT.

Este proyecto de contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 incluye cuatro objetivos alineados con los tres puntos siguientes:

1) Está más centrado en los resultados que el actual Plan Estratégico para 2016-2019 para mantener el enfoque de la gestión basada en los resultados.

2) Conserva todo el contenido del Plan Estratégico para 2016-2019 que fue racionalizado. En la contribución se facilitan las referencias a los resultados y productos correspondientes del Plan Estratégico en vigor. Además, se incluye en el Anexo E el Plan Estratégico para 2016‑2019, con el fin de facilitar su consulta.

3) Los cinco Objetivos actuales del Plan Estratégico para 2016-2019 se presentan como cuatro Objetivos con un lenguaje inteligible para los Miembros de la UIT y las partes interesadas, y el público en general, con el fin de que las personas que no están implicadas en el UIT-D puedan asociarse a nuestra importante labor. La contribución pretende simplificar el lenguaje utilizado en el actual Plan Estratégico, por ejemplo eliminando las redundancias.

Conforme a lo solicitado por el GADT-15, este documento presenta, en el Anexo A, los proyectos de objetivos y resultados de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 junto con referencias al Plan Estratégico del UIT-D para 2016-2019, así como a los ODS aprobados el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, las Líneas de Acción de la CMSI del Plan de Acción de Ginebra, teniendo en cuenta la Perspectiva CMSI+10 para la CMSI después de 2015 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La ponente observó que este documento se ha presentado a todas las anteriores RPR en las regiones de CEI, AFR, ARB y AMS y que se presentará también a la próxima RPR en la región de Europa. Añadió que este es un documento de trabajo sobre el que los Estados Miembros pueden aportar observaciones y contribuciones en las RPR y en el GADT-17, y que éste recopilará las contribuciones recibidas en todas las RPR y las someterá en una versión refundida a la consideración de la CMDT-17. Aclaró además que si bien cada región puede presentar propuestas comunes al GADT-17 y a la CMDT-17, los Estados Miembros también pueden presentar a título individual sus propias propuestas directamente a la CMDT-17.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo.

[**Documento 18**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0018/es): El representante de la República Socialista de Viet Nam presentó el documento titulado ***"Propuesta de contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023"***.

En esta contribución se proponen actualizaciones y modificaciones de los productos y resultados de los Objetivos D.2, D.3 y D.4 en la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020‑2023. Las modificaciones adicionales se han introducido en: Resultado D.2-1) *Mayor capacidad de comprobación técnica de radiocomunicaciones y laboratorios de prueba, gestión de recursos de numeración, intercambio de información y búsqueda de soluciones a las ciberamenazas con el fin de promover el desarrollo de infraestructura y servicios*; Resultado D.3-1) *Capacidad reforzada para fomentar el desarrollo de las tecnologías de telecomunicaciones/TIC y satisfacer la demanda de utilización del espectro*; Resultado D.4-2) *Capacidad mejorada para utilizar aplicaciones TIC con seguridad y resultado* D.2-1) adición de *recursos de numeración*.

Algunos Estados Miembros observaron que agradecerían disponer de más tiempo para examinar la propuesta y proponer modificaciones. La Secretaría dio las gracias a Viet Nam por la propuestas y a los Estados Miembros por sus comentarios, y sugirió que lo ideal sería introducir los cambios técnicos propuestos en el Plan de Acción.

La RPM-ASP acogió con satisfacción el documento y propuso incorporar las ideas en el Plan de Acción.

## 7.2 Anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021 (incluidas las Cuestiones de las Comisiones de Estudio)

[**Documento 8**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0008/es): En nombre del Director de la BDT se presentó el documento titulado ***"Anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021"***.

El ponente indicó que este es un documento de trabajo sobre el que los Estados Miembros pueden aportar observaciones y contribuciones en las RPR y en el GADT-17, y que éste recopilará todas las contribuciones recibidas y las someterá en una versión refundida a la consideración de la CMDT-17. Se aclaró además que los países y las regiones también pueden presentar contribuciones a la CMDT-17 sobre el proyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018‑2021.

Este documento fue elaborado por el Grupo por Correspondencia sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración (GC-PEPOD). El documento ha sido examinado para efectuar algunas revisiones acordadas por el Grupo por Correspondencia el 15 de marzo de 2016, especialmente el cambio de título y la referencia a las Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios, como señala el Documento [TDAG16-21/30](https://www.itu.int/md/D14-TDAG21-C-0030/es). El proyecto de Plan de Acción se volvió a someter a la consideración del GADT-16. El GADT realizó ciertas aportaciones que se han integrado en el documento. El GADT-16, siguiendo las indicaciones del GC-PEPOD, encargó a la BDT que publicara el documento en línea para facilitar su consulta por parte de los miembros del UIT-D hasta el 30 de junio de 2016. Desde la publicación del documento no se han formulado observaciones adicionales ni solicitudes de modificaciones.

En conjunto, el proyecto de Plan de Acción se fundamenta en el Plan de Acción de la CMDT-14 para poner en práctica el mandato de la BDT, de conformidad con la Gestión Basada en los Resultados (GBR), articulando los Objetivos, Resultados y Productos acordados en series estructuradas de actividades que se medirán con arreglo a indicadores bien definidos, a fin de evaluar la repercusión de los trabajos de la BDT en los Estados Miembros.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo.

[**Documento 19**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0019/es): El representante de la República Socialista de Viet Nam presentó el documento titulado ***"Propuesta de anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021"***.

En esta contribución se proponen dos adiciones a los resultados con arreglo al Objetivo 2 del Plan de Acción: El problema de la gestión de recursos de numeración para tecnologías incipientes como IoT (Resultado 2.1); y M2M y los problemas de seguridad resultantes de la implantación de IoT (Resultado 2.2). También se propone incluir la capacitación para prever el desarrollo de las tecnologías de las telecomunicaciones/TIC y la demanda de espectro en el marco del primer resultado del Objetivo 3, además de algunos pequeños cambios en el segundo resultado del Objetivo 4.

La RPR-ASP acogió con satisfacción la contribución, observando que el tema de los recursos de numeración es importante y debe añadirse al Plan de Acción. También convino en incluir otra propuesta contenida en este documento relativa a la formulación actual de resultados y productos, y en pedir además a la Secretaría que vele por que el resto de los comentarios se tomen en consideración durante el desarrollo y aplicación del Plan Operacional.

[**Documento 23**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0023/es): El representante de la República Popular de Bangladesh presentó el documento titulado ***"Contribución de Bangladesh al anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018‑2021"***.

En esta contribución se proponen adiciones al anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021, concretamente en el Objetivo 1 Resultado 1.5, Objetivo 2 y Objetivo 3 con el fin de subrayar la necesidad de mejorar la cooperación mutua entre los Estados Miembros para intercambiar información sobre las repercusiones del régimen reglamentario a fin de obtener el resultado óptimo que pueda facilitar la UIT.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo. Asimismo, reconoció que el actual marco contempla estas importantes cuestiones y solicitó a la BDT que velara por que estas cuestiones se tomen debidamente en cuenta al crear y ejecutar Planes Operacionales.

[**Documento 27**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0027/es): El representante de la República de la India presentó el documento titulado ***"Propuesta de correcciones/aportaciones al Objetivo 2, Resultado 2.1 del anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021"***.

En la contribución se propone editar el Objetivo 2, Resultado 2.1 del anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021 a fin de añadir el tema del comercio del espectro en la gestión del espectro.

La RPM-ASP acogió con satisfacción el documento y concluyó que los asuntos planteados en este documento son muy importantes, por lo que solicita que la BDT lo tome en consideración al preparar y aplicar el Plan Operacional.

[**Documento 31**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0031/es): El representante de la República de la India presentó el documento titulado ***"Propuesta de correcciones/aportaciones al Objetivo 2, Resultado 2.3 del anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021"***.

En la contribución se proponen adiciones al Resultado 2.3 del proyecto de Plan de Acción del UIT D para incluir soluciones M2M e IoT como productos y servicios para la gestión de catástrofes. Asimismo se añade un subapartado a las Cuestiones de las Comisiones de Estudio.

La RPR-ASP acogió con satisfacción el documento y concluyó que las propuestas planteadas en este documento son muy importantes, y que también han sido formuladas en otros documentos, en particular en lo relativo a Internet de las cosas y la comunicación máquina a máquina. Se convino en que la región continuaría coordinando los trabajos en este campo en el marco de los preparativos para la CMDT-17.

[**Documento 32**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0032/es): El representante de la República de la India presentó el documento titulado "***Propuesta de correcciones/aportaciones al Objetivo 4, Resultado 4.2 del anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021***".

En la contribución se proponen adiciones al Resultado 4.2 del proyecto de Plan de Acción con el fin de incluir la realización de estudios y facilitar el intercambio de información y prácticas idóneas sobre diversas técnicas/tecnologías de integración financiera utilizando dispositivos móviles/teléfonos para todas las personas, en particular las que se encuentran en la base de la pirámide del desarrollo.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo.

[**Documento INF/11**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0011/es): El representante de la Universidad de Correos y Telecomunicaciones de Nanjing presentó el documento titulado ***"Refuerzo de la cooperación entre la UIT y las instituciones académicas"***.

En esta contribución se subraya la necesidad de intensificar la cooperación entre la UIT y las instituciones académicas, permitiendo para ello que las instituciones académicas Miembros de la UIT participen más en actividades de formación profesional de la UIT. Asimismo se indica la voluntad de esta Universidad de cooperar con la UIT para impartir formación y capacitación profesional; propone además intensificar la cooperación entre las instituciones académicas Miembros de la UIT mediante el desarrollo de programas académicos conjuntos de interés, por ejemplo, educación conjunta de estudiantes de grado y de postgrado, programas de intercambio de profesorado, investigadores y estudiantes, investigación conjunta en campos convenidos, organización de consuno de conferencias, talleres y seminarios, etc.

## 7.3 Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17

Los Documentos 9, 16, 25, 26 y 28 se examinaron conjuntamente.

[**Documento 9**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0009/es): En nombre del Director de la BDT se presenta el documento titulado ***"Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17"***.

Este documento ha sido elaborado por el Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración (GC-PEPOD) y presentado al GADT-15 en abril de 2015. Fue revisado por el GC-PEPOD el 15 de marzo de 2016 como se indica en el Documento [TDAG16-21/31(Rev.1)](https://www.itu.int/md/D14-TDAG21-C-0031/es). El GADT 2016 adoptó el documento y decidió su publicación en el sitio web a más tardar el 30 de junio de 2016 para que los miembros del UIT-D puedan consultarlo. Se recibieron observaciones formuladas por tres países y éstas se recogen en la presente versión. El Director de la BDT indicó durante el GADT 2016 que planeaba presentar en todos las RPR hasta la CMDT-17 el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17. Este documento contiene como referencia la Declaración de Dubái que fue adoptada por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 30 de marzo al 10 de abril de 2014.

El anteproyecto de Declaración de la CMDT-17 se elaboró utilizando un lenguaje que refleja una perspectiva más amplia y puede ser entendido con facilidad por personas ajenas a la UIT, además de por los Estados Miembros y los Miembros de Sector. Este anteproyecto se centra en el papel esencial que desempeñarán las telecomunicaciones/TIC en el logro de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y su función transformadora en el fomento del desarrollo sostenible.

La ponente observó que este documento se ha presentado a todas las anteriores RPR en las regiones de CEI, AFR, ARB y AMS y que se presentará también a la próxima RPR en la región de Europa. Añadió que se trata de un documento de trabajo sobre el que los Estados Miembros pueden aportar observaciones y contribuciones en las RPR y en el GADT-17, y que éste recopilará las contribuciones recibidas en todas las RPR y las someterá en una versión refundida a la consideración de la CMDT-17. Aclaró además que si bien cada región puede presentar propuestas comunes al GADT-17 y a la CMDT-17, los Estados Miembros también pueden presentar a título individual sus propias propuestas directamente a la CMDT-17.

[**Documento 16**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0016/es): El representante de la República de la Indonesia presentó el documento titulado "***Contribución de Indonesia al anteproyecto de Declaración de la CMDT-17"***.

En la contribución se proponen modificaciones y cambios de edición al proyecto de Declaración de la CMDT-17, incluida la adición de transporte y energía a la lista de campos en los que las telecomunicaciones/TIC desempeñan un papel esencial; adición de referencias sobre la reducción de la brecha de normalización, directrices sobre normas cibernéticas, reglas y principios para el comportamiento responsable de los Estados; y la eliminación de referencia al comercio.

[**Documento 25**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0025/es): El representante de la República Socialista de Viet Nam presentó el documento titulado "***Propuesta de actualización de la Declaración***".

En esta contribución se proponen adiciones al proyecto de Declaración de la CMDT-17 en particular en la adición en el *reconociendo* de un nuevo párrafo h) sobre el papel del sector de las telecomunicaciones/TIC en la predicción, prevención y mitigación de los daños causados por las catástrofes y el cambio climático; cambios de edición para trasladar el texto del *"por consiguiente, declara"* sobre la necesidad de integrar la innovación en las políticas, iniciativas y programas nacionales de (11) a (2) e incluir medidas de ciberseguridad y la palabra "sostenible" en (4).

[**Documento 26**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0026/es): El representante de la República de la India presentó el documento titulado ***"Propuestas de correcciones/modificaciones de la Declaración de la CMDT-17"***.

En la contribución se propone modificar el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17, en particular en el *por consiguiente, declara* que (1) reconoce el papel esencial que desempeñan las TIC para el cumplimiento de los ODS y en (6) propone incluir la concienciación sobre las soluciones TIC entre las personas/organizaciones pertinentes.

[**Documento 28**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0028/es): El representante de Japón presentó el documento titulado ***"Revisión de la Declaración en lo que respecta a cuestiones de ancianos y de inteligencia artificial"***.

En esta contribución se propone revisar la Declaración, en particular añadir en el *reconociendo que* (g) la palabra "ancianos" (g), y en el *por consiguiente, declara* que *(4)* "inteligencia artificial".

La RPR-ASP tomó nota de los Documentos 9, 16, 25, 26 y 28. Se propuso y acordó que se reuniera un Grupo ad hoc sobre la Declaración, dirigido por la Vicepresidenta del RPM-ASP, Sra. Renga Teannaki, para preparar una contribución refundida de la RPR-ASP sobre el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17.

El informe del Presidente del Grupo ad hoc sobre la Declaración, disponible en el DT/4 y en el Anexo 1 al presente informe, se presentó a la Plenaria, que tomó nota del mismo y convino en utilizarlo de base para proseguir sus trabajos con el fin de preparar una contribución refundida de la región.

## 7.4 Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT)

[**Documento 10**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0010/es): En nombre del Director de la BDT se presentó el documento titulado ***"Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT)"***.

Basándose en la amplia labor realizada durante la CMDT-14, el Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Reglamento Interno del UIT-D (Resolución 1) está revisando el texto existente en la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014) para dar una interpretación práctica a los métodos de trabajo y preparar propuestas para su ulterior consideración. El Grupo se reunió por primera vez el 27 de abril de 2015, examinó la contribución de la Presidenta, aprobó la mayoría de las modificaciones de fondo y modificó parte del texto. Los miembros del Grupo por Correspondencia aportaron nuevas modificaciones. En la reunión del 15 de marzo de 2016 se realizaron modificaciones adicionales y se señalaron los puntos sobre los que hay que seguir trabajando. Se observó que el Grupo por Correspondencia agradecería recibir más contribuciones a fin de poder finalizar sus trabajos y someter sus recomendaciones relativas al Reglamento Interno del UIT-D a la consideración de la próxima reunión del GADT, prevista para el mes de mayo de 2017.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo.

**[Documento 13](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0013/es):** El representante de la Autoridad de Telecomunicaciones de Nepal presentó el documento titulado ***"Comisiones de Estudio, Cuestiones y métodos de trabajo del UIT-D"***.

En esta contribución se propone el número de Comisiones de Estudio y sus títulos, Cuestiones y cómo seleccionarlas, y los métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio. Se proponen dos Comisiones de Estudio: Comisión de Estudio 1: política y reglamentación; y Comisión de Estudio 2: las TIC para ODS; y se subraya la necesidad de evitar la repetición de Cuestiones de estudio y se proponen ciertos criterios a este respecto. También propone un método modular que produce módulos independientes al final de cada año.

Varios Estados Miembros manifestaron su apoyo a la contribución y, a su vez, se destaca la necesidad de tener un debate más profundo sobre los temas actuales que se han de considerar en el próximo periodo de estudios, así como los métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-D.

La RPR-ASP tomó nota del documento e invitó a proseguir los debates sobre este particular en el Grupo de Trabajo 1 de la APT.

**[Documento 29](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0029/es):** El representante de Japón presentó el documento titulado ***"Propuestas para Cuestiones que se han de seguir estudiando desde el punto de vista de la región Asia-Pacífico"***.

En esta contribución se proponen Cuestiones del actual periodo de estudios que se deben seguir estudiando en el próximo periodo de estudio, a fin de armonizarlas con las iniciativas regionales convenidas en la reunión de la APT preparatoria de la CMDT17-2.

La RPR-ASP tomó nota del documento e invitó a continuar los debates sobre este particular en el Grupo ad hoc sobre iniciativas regionales y el Grupo de Trabajo 1 de APT.

**[Documento 30](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0030/es):** El representante de Japón presentó el documento titulado ***"Importancia de proseguir los debates sobre cibersalud"***.

En esta contribución se destaca la importancia de los debates continuos sobre cibersalud, el plan rector de cibersalud, la Cuestión Q2/2 y se propone proseguir los trabajos en este campo para los países en desarrollo en el marco del UIT-D y se propone un plan de trabajo. También se proponen esferas de trabajo para la colaboración entre la BDT (UIT) y la OMS, proyectos piloto en colaboración con la Cuestión 2/2, creación de políticas y directrices sobre ciberseguridad, intercambio de experiencias de proyectos y prácticas idóneas, y mejora de la colaboración con el UIT-T y el UIT-R con el fin de promover la cibersalud en países en desarrollo, sobre todo en la normalización de la cibersalud y las cuestiones técnicas.

La RPR-ASP tomó nota del documento e invitó a proseguir los debates sobre este particular en el Grupo de Trabajo 1 de la APT.

[**Documento 33**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0033/es)**:** El representante de Japón presentó el documento titulado ***"Importancia de proseguir los debates sobre ciberseguridad"***.

En esta contribución se propone proseguir las actividades de la Cuestión 3/2 con el mandato actual, habida cuenta de que la C3/2 ha desempeñado un papel esencial en los debates sobre ciberseguridad, y seguirá aumentando la importancia de su papel conforme a los solicitado por los Miembros del UIT-D.

También se indica que la C3/2 reconoció la necesidad de estudiar las ciberamenazas incipientes y evolutivas. También se reconoció la necesidad de investigar nuevas oportunidades de capacitación y la puesta en práctica de los temas, de conformidad con los debates en los talleres en el nuevo periodo de estudios.

La RPR-ASP tomó nota del documento e invitó a proseguir los debates sobre este particular en el Grupo de Trabajo 1 de la APT.

## 7.5 Informe del Grupo por Correspondencia sobre la Racionalización de las Resoluciones de la CMDT

[**Documento 11**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0011/es): En nombre del Director de la BDT se presenta el documento titulado ***"Informe del Grupo por Correspondencia sobre Racionalización de las Resoluciones de la CMDT"***.

Este documento informa de los trabajos del Grupo por Correspondencia del GADT sobre Racionalización de las Resoluciones de la CMDT (GC-RR) y muestra el camino a seguir. Partiendo de las contribuciones de los miembros, se ha elaborado una serie de principios que se han presentado a debate durante la segunda reunión de este grupo en septiembre de 2016. Dependiendo de los trabajos que se lleven a cabo y teniendo debidamente en cuenta los debates que se sostengan en las Reuniones Preparativas Regionales (RPR), se elaborará un informe con la antelación suficiente para que lo examine el GADT-17. El informe final del GC-RR se presentará a la CMDT-17 para que se adopten las medidas oportunas.

El Grupo por Correspondencia continúa sus trabajos utilizando medios electrónicos. Se alienta la presentación de Contribuciones y propuestas concretas para acelerar la tarea del Grupo por Correspondencia. La tercera reunión del GC-RR se celebró el 25 de enero de 2017 y la cuarta reunión de este grupo tendrá lugar en abril de 2017 en la sede de la UIT de Ginebra (Suiza).

Se invita a los Estados Miembros a presentar propuestas concretas de combinación, integración, fusión y revisión de las Resoluciones CMDT existentes tomando como base el documento y la herramienta comparativa, que establece la relación entre las Resoluciones de la CMDT y las de otras conferencias de la UIT, así como con las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS.

La RPR-ASP acogió con satisfacción el documento y se manifestó a favor de la racionalización. Se indicó que el ejercicio de racionalización de las Resoluciones no debe dar lugar a la pérdida de contenido de las Resoluciones existentes. Se pidieron aclaraciones sobre la presentación de nuevas Resoluciones, así como sobre las referencias en el Plan de Acción de la CMDT-17 a Resoluciones de la PP y la CMDT, y a Resoluciones de otros Sectores. Se indicó que el proyecto de Plan de Acción de la CMDT (documento 8), incluye referencia a Resoluciones y Recomendaciones de la PP y la CMDT. Asimismo, se recomendó que durante el ejercicio de racionalización, los países eviten proponer demasiadas Resoluciones. No obstante, podrán considerarse asuntos relacionados con los nuevos desarrollos.

**[Documento 21](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0021/en):** El representante de Singapur presentó el documento titulado ***"Propuesta de racionalización de las Resoluciones 37 y 50"***.

En la contribución se propone fusionar las Resoluciones 37 y 50, eliminando esta última, habida cuenta del amplio alcance de la Resolución 37 que establece el contexto para reducir la brecha digital, y que la finalidad de la Resolución 50 es reducir la brecha digital mediante la integración de las TIC.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo. Propuso que en caso de fusionar las dos Resoluciones, no se debe perder el contenido importante de ambas.

**[Documento 22](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0022/en):** El representante de Singapur presentó el documento titulado ***"Propuesta de racionalización de las Resoluciones 17 y 32"***.

En la contribución se proponen cambios de edición para racionalizar la Resolución 17 y la supresión de la Resolución 32, habida cuenta de que tanto la Resolución 17 la aplicación de iniciativas regionales a escala nacional, regional, interregional y mundial, como la Resolución 32 relativa a la cooperación internacional y regional sobre iniciativas regionales, tratan de la aplicación de iniciativas regionales en los planos internacional y regional.

La RPR-ASP acogió con satisfacción este documento y tomó nota del mismo. Propuso que en caso de fusionar las dos Resoluciones, no se deben perder el contenido importante de ambas.

Anteproyecto de estructura de la Conferencia

[**Documento 12**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0012/es): Este documento presenta un proyecto de estructura de la CMDT, del reglamento interno para la reunión de los Jefes de Delegación y del reglamento interno para los cinco comités propuestos (Comité de Dirección, Control del Presupuesto, Objetivos, Métodos de Trabajo del UIT‑D y Comisión de Redacción) y para el Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico del UIT-D, la Declaración de la CMDT y las Resoluciones.

El ponente observó que el proyecto de estructura de la CMDT-17 es similar a la estructura de la anterior CMDT.

La RPR-ASP acogió con satisfacción el documento y tomó nota de la contribución.

# 8 Establecimiento de prioridades para las Iniciativas Regionales, proyectos relacionados y mecanismos de financiación

Los Documentos 15, 24, 34 y 35, así como INF/9, 6, 7, 12 y 8 se examinaron conjuntamente.

**[Documento 15](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0015/en)**: El representante de Australia presentó, en nombre de la APT, el documento titulado ***"Opinión de la APT sobre el proyecto de iniciativas regionales para la región de Asia y el Pacífico"***.

En esta contribución se expone la opinión de la APT adoptada por sus 17 Administraciones miembros que asistieron a la segunda reunión del Grupo APT preparatorio de la CMDT-17 (APT CMDT17-2) que tuvo lugar del 20 al 22 de febrero de 2017 en Port Moresby (Papua Nueva Guinea). Dichas Administraciones miembro propusieron cinco proyectos de iniciativas regionales y sus respectivos proyectos de Objetivos para su consideración en la Reunión Preparatoria Regional para Asia y el Pacífico.

**[Documento 24](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0024/en):** El representante de la República Socialista de Viet Nam presentó el documento titulado ***"Establecimiento de prioridades de iniciativas regionales"****.*

Esta contribución remite a la contribución de APT ([Documento 15](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0015/en) ***"Opinión de la APT sobre el proyecto de iniciativas regionales para la región de Asia y el Pacífico"***) en el que se proponen cinco (5) proyectos de iniciativas regionales y sus respectivos proyectos de Objetivos adoptados por las 17 Administraciones miembros que asistieron a la segunda reunión del Grupo APT preparatorio de la CMDT-17 (APT CMDT17-2) que tuvo lugar del 20 al 22 de febrero de 2017 en Port Moresby (Papua Nueva Guinea) para su consideración en la Reunión Preparatoria Regional de la UIT para Asia y el Pacífico. En la contribución se propone insertar algunos temas en la propuesta ASP 2 (Aprovechar las TIC para apoyar la economía digital y una sociedad digital inclusiva), ASP 3 (Fomentar el desarrollo de infraestructuras para mejorar la conectividad digital) y ASP 5 (Contribuir a un ecosistema de TIC seguro y resiliente) del mencionado proyecto de iniciativas regionales.

**[Documento 34](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0034/en):** El representante de Camboya presentó el documento titulado ***"Propuesta de temas prioritarios y asuntos esenciales en el desarrollo de las TIC para su ulterior discusión y presentación de contribuciones"***.

Esta contribución recoge la opinión de Camboya sobre las principales esferas prioritarias acerca del desarrollo de las TIC para PMA y países en desarrollo. Se propone que las iniciativas regionales de la próxima CMDT tengan en cuenta el fomento de la investigación y desarrollo en las TIC en los países en desarrollo, el marco reglamentario de los OTT, la próxima generación de OSU para la inminente 5G, nuevo modelo de gestión del espectro, ampliación de la asistencia técnica y fomento de la adopción de IoT en los países en desarrollo.

**[Documento 35](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0035/en):** El representante de la República Popular de China presentó el documento titulado ***"Ejecución de la iniciativa de superautopista de la información de Asia-Pacífico"***.

En la contribución se menciona que la interconectividad existente basada en redes de cables terrestres y marítimos no es adecuada en los países de Asia y el Pacífico, lo que dificulta el acceso a Internet internacional y menoscaba los esfuerzos desplegados por los países para desarrollar el sector de las TIC, así como la sociedad y la economía.

Habida cuenta de los trabajos iniciados por CESPAP en relación con la superautopista de la información en Asia-Pacífico (AP-IS), en la contribución se pide a la UIT y sus países Miembros de la región de Asia y el Pacífico que participen activamente en la iniciativa AP-IS. Se propone que la UIT, por conducto de su oficina regional, refuerce la cooperación y las sinergias con CESPAP, APT y otras organizaciones internacionales/regionales y que mejore la interconectividad de los países de Asia y el Pacífico. También propone adiciones a la lista de iniciativas regionales propuesta por la APT en el documento RPR-ASP, titulado ***"Opinión de la APT sobre el proyecto de iniciativas regionales para la región de Asia y el Pacífico" (***[Documento 15](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0015/en)***).***

[**Documento INF/9**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0009/en): El documento, titulado ***“Superautopista de la información de Asia y el Pacífico”***, fue una contribución de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP).

En esta contribución se describen el marco de la superautopista de la información de Asia y el Pacífico (AP-IS) y los posibles ámbitos de colaboración con la UIT definidos en el Plan Maestro de la AP-IS. Dichos ámbitos incluyen la actualización de los mapas de transmisión de la Superautopista de la información de Asia y el Pacífico, la inclusión financiera para la emancipación de las mujeres empresarias, los enlaces de fibra terrenal para la conectividad internacional, la capacitación institucional e individual, la formulación de una plataforma de financiación de la superautopista de la información de Asia y el Pacífico y un examen regional de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) en Asia y el Pacífico.

La CESPAP informó a la RPR-ASP acerca de los acontecimientos relacionados con la superautopista de la información de Asia y el Pacífico.

La RPR-ASP tomó nota del documento de información.

[**Documento INF/6**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0006/es): En nombre del Director de la BDT se presenta el documento titulado ***"Intercambio de ideas para la preparación de las Iniciativas Regionales correspondientes al periodo 2018-2021"***. En este documento se presentan propuestas del Director de la BDT a las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones inspiradas en las experiencias de la BDT y en la implementación de las Iniciativas Regionales. Se ha sometido a la consideración de las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones para que éstas lo aborden cuando lo estimen oportuno en el marco del examen de las Iniciativas Regionales para el periodo 2018-2021.

[**Documento INF/7**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0007/es): El Director de la BDT presentó el documento titulado ***"Iniciativas Regionales para la Región de América adoptadas por la CMDT-14"***. En este documento se presentan las Iniciativas Regionales para la Región de América, tal como fueron adoptadas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014.

[**Documento INF/12**](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0012/es): El Director de la BDT presentó el documento titulado ***"Resumen de los debates del Foro de Desarrollo Regional para ASP"***. En el documento se presenta el resumen de los debates del Foro de Desarrollo Regional para Asia-Pacífico, que tuvo lugar el 20 de marzo de 2017.

**[Documento INF/8](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-INF-0008/en)**: El representante de INTEL Corporation presentó a título informativo el documento titulado ***"Propuesta de iniciativa regional Asia-Pacífico sobre IoT y 5G"***.

En la contribución se destaca la importancia de las tecnologías 5G e Internet de las cosas (IoT) para la región de Asia y el Pacífico en campos tales como ciudades inteligentes, transporte inteligente, sanidad inteligente, educación inteligente, gestión inteligente del agua y agricultura. La contribución aboga por la creación de una iniciativa regional sobre aprovechamiento de los beneficios de IoT y 5G.

La RPR-ASP tomó nota de los **Documentos 15, 24, 34 y 35, así como INF/9, 6, 7, 12 y 8**. Asimismo se propuso y convino en que el Grupo ad hoc sobre las iniciativas regionales de Asia-Pacífico, presidido por el Vicepresidente de la RPR-ASP, Dr. Ahmad Reza Sharafat, se reuniera para preparar una contribución refundida sobre las iniciativas regionales de Asia-Pacífico a la RPR-ASP.

El Grupo ad hoc sobre las iniciativas regionales de Asia-Pacífico, presidido por el Dr. Ahmad Reza Sharafat, Vicepresidente de la RPR-ASP, examinó las contribuciones remitidas a la RPR-ASP sobre iniciativas regionales. El Grupo también ha explicado en detalle los resultados esperados de las cinco iniciativas regionales (Anexo 1) propuestas por la APT ([Documento 15](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0015/en)) y decidió proseguir sus trabajos a través del proceso preparatorio de la APT para su presentación a la CMDT-17.

El informe del Presidente del Grupo ad hoc sobre las iniciativas regionales de Asia-Pacífico, disponible en el DT/3 y en el Anexo 2 al presente informe, fue presentado a la Plenaria, que lo aprobó y convino en utilizarlo en sus trabajos de preparación de una contribución refundida de la región. Las iniciativas regionales ASP propuestas para 2018-2021 son:

1) Abordar las necesidades específicas de los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo, incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral.

2) Aprovechar las telecomunicaciones/TIC en pro de la economía digital y una sociedad digital integradora.

3) Fomentar el desarrollo de infraestructuras para mejorar la conectividad digital.

4) Entornos políticos y reglamentarios habilitadores.

5) Contribuir a un ecosistema de TIC seguro y resiliente.

# 9 Otros asuntos

Principales resultados

Tras examinar los 51 documentos recibidos y debatir al respecto, la RPR-ASP llegó a las siguientes conclusiones:

• La RPR-ASP acogió con satisfacción el anteproyecto de contribución del UIT-D al Plan estratégico de la UIT para 2020-2023, y decidió proseguir sus trabajos a través del proceso preparatorio APT para su presentación a la CMDT-17.

• La RPR-ASP acogió con satisfacción el anteproyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018‑2021 (incluidas las Cuestiones de las Comisiones de Estudio), examinó las propuestas de adición al proyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2018-2021, y decidió proseguir sus trabajos a través del proceso preparatorio APT para su presentación a la CMDT-17.

• La RPR-ASP examinó el anteproyecto de Declaración de la CMDT-17 que reconoce la contribución del UIT-D a la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el anteproyecto de estructura de la CMDT-17, examinó las propuestas de adición al proyecto de Declaración de la CMDT-17, y decidió proseguir sus trabajos a través del proceso preparatorio APT para su presentación a la CMDT-17.

• La RPR-ASP reconoció que las Iniciativas Regionales del UIT-D constituyen un mecanismo eficaz para fomentar la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030, en particular para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• La RPR-ASP propuso cinco iniciativas regionales para Asia y el Pacífico centradas en las siguientes esferas y prioridades:

– Abordar las necesidades específicas de los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo, incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral.

– Aprovechar las telecomunicaciones/TIC en pro de la economía digital y una sociedad digital integradora.

– Fomentar el desarrollo de infraestructuras para mejorar la conectividad digital.

– Entornos políticos y reglamentarios habilitadores.

– Contribuir a un ecosistema de TIC seguro y resiliente.

• La RPR-ASP decidió proseguir sus trabajos a través del proceso preparatorio APT para su presentación a la CMDT-17.

• La RPR-ASP acogió con satisfacción y refrendó el reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT), y el informe del Grupo por Correspondencia sobre la racionalización de las Resoluciones de la CMDT.

• La RPR-ASP también examinó las propuestas de revisión por la CMDT de una Resolución de la CMDT (Resolución 52).

• También examinó dos propuestas de nuevas Resoluciones.

• Examinó además dos propuestas de racionalización de 4 Resoluciones (Resoluciones 37 y 50, y 17 y 32).

Ceremonia de clausura

El Director de la BDT, Sr. Brahima Sanou, dio las gracias al Gobierno de la República de Indonesia por haber acogido la Reunión Preparatoria Regional y por su ayuda en la excelente organización de la RPR. Señaló la importancia de los resultados que se recogen en el informe del Presidente, y que servirán de fundamento para la preparación de las contribuciones a la CMDT-17. También agradeció a la Presidenta, Sra. Farida Dwi Cahyarini, Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Comunicación y la Información, y a los Vicepresidentes, su excelente labor de dirección de la reunión, así como a todo el personal del MCIT. Asimismo, manifestó su agradecimiento al Sr. Ioane Koroivuki, Director Regional para Asia-Pacífico y al equipo de la BDT por haber llevado a buen término la RPR. Por último, dio las gracias a la Sra. Aurora Rubio, Representante de Zona de la UIT de la Oficina en Yakarta, que se jubila en breve.

Para clausurar la reunión, la Sra. Farida Dwi Cahyarini, Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Comunicación y la Información manifestó, en nombre del Gobierno de Indonesia/MCIT, su agradecimiento a todos los Miembros de la UIT que han participado en los trabajos de la RPR-ASP. También dio las gracias de un modo particular al Sr. Brahima Sanou, Director de la BDT, y al Sr. Ioane Koroivuki, Director Regional para Asia-Pacífico. Asimismo, dio las gracias al personal de la UIT por su asistencia en la organización y desarrollo de la reunión.

Los participantes en la RPR-ASP agradecieron al Presidente y Vicepresidentes de la reunión su eficaz dirección, así como su excelente organización de la reunión y las instalaciones técnicas y las condiciones de trabajo suministradas, y subrayó en particular el espíritu de colaboración que prevaleció entre los Miembros y con la UIT.

Sra. Farida Dwi Cahyarini,  
Presidenta de la RPR-ASP para la CMDT-17  
23 de marzo de 2017, Bali (República de Indonesia)

ANEXO 1

Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017), que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, y cuyo tema era "las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ICT④SDGs),

reconociendo

a) que las telecomunicaciones/TIC son un factor habilitador para acelerar el desarrollo social y económico; y, por consiguiente, acelerar la oportuna consecución de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible fijados en el documento "**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**";

b) que las telecomunicaciones y las TIC también desempeñan un papel fundamental en diversos sectores como son la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, las finanzas, el comercio, la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición;

c) que el acceso a infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles ofrece oportunidades para mejorar la vida de las personas y garantizar que el desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo se convierta en realidad;

d) que la conformidad e interoperatividad generalizadas de los equipos y sistemas de telecomunicaciones/TIC, gracias a la puesta en práctica de programas, políticas y decisiones pertinentes, pueden aumentar las oportunidades de mercado, la fiabilidad y fomentar la integración y el comercio mundiales;

e) que las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC pueden cambiar las condiciones de vida de las personas, comunidades y sociedades en general, pero también aumentar las dificultades en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC;

f) que el acceso a las tecnologías de banda ancha, los servicios de banda ancha y las aplicaciones de TIC ofrecen nuevas oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir al desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo;

g) que a pesar de los progresos realizados en los últimos años, la brecha digital sigue presente y a ella se añaden disparidades de acceso, utilización y conocimientos entre países y en su interior, en particular entre zonas urbanas y rurales, así como de disponibilidad de telecomunicaciones/TIC accesibles y asequibles, especialmente para las mujeres, los ancianos, los jóvenes, los niños y los pueblos indígenas, así como las personas con discapacidades y necesidades especiales;

h) que la UIT se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de la gente y a hacer del mundo un lugar mejor a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC),

por consiguiente, declara

1 que las telecomunicaciones/TIC universalmente accesibles y asequibles son una contribución fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030;

2 que la innovación resulta esencial para permitir unas infraestructuras y unos servicios de TIC de alta velocidad y alta calidad;

3 que ante el proceso de convergencia, los legisladores y reguladores deben seguir fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet, con entornos reglamentarios y jurídicos equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios, incluidos regímenes de conformidad e interoperatividad comunes que fomenten la competencia, ofreciendo una mayor oferta para los clientes, fomentando una continua innovación de la tecnología y los servicios y creando incentivos a la inversión a nivel nacional, regional e internacional;

4 que deben aprovecharse las tecnologías nuevas y emergentes como son los macrodatos (big data),Internet de las cosas y la inteligencia artificial a efectos de apoyar los esfuerzos mundiales destinados al desarrollo de la sociedad de la información;

5 que la alfabetización digital y los conocimientos sobre las TIC, así como la capacitación humana, institucional y nacional en el desarrollo y la utilización de redes, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC , incluidas las tecnologías incipientes, deben mejorarse para permitir a las personas contribuir a las ideas, los conocimientos y el desarrollo humano;

6 que la medición de la sociedad de la información y la elaboración de indicadores/estadísticas adecuados es importante tanto para los Estados Miembros como para el sector privado, de manera que los primeros puedan identificar las carencias que requieren una intervención de política pública, y los segundos puedan identificar y encontrar oportunidades de inversión;

7 que una sociedad de la información integradora debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades específicas;

8 que la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC exige una mayor cooperación y coordinación a nivel internacional entre gobiernos, organizaciones pertinentes, empresas privadas y otras partes interesadas;

9 que se fomente la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y entre los países en desarrollo ya que ello sienta las bases para la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y las actividades de investigación conjuntas;

10 que es preciso fortalecer las asociaciones público-privadas a fin de identificar y aplicar soluciones técnicas y mecanismos de financiación innovadores en pro del desarrollo integrador y sostenible;

11 que la innovación debe integrarse en políticas, iniciativas y programas nacionales a fin de promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mediante asociaciones multipartitas, entre países en desarrollo, y entre países desarrollados y en desarrollo para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos;

12 que debe mejorarse constantemente la cooperación internacional entre la UIT y todos los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, otros asociados e interesados a fin de luchar por un desarrollo sostenible por medio de las telecomunicaciones y las TIC;

13 que los Miembros de la UIT y demás interesados deben cooperar para lograr los objetivos y metas de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación.

En consecuencia, nosotros, delegados a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones CMDT-17), declaramos nuestro compromiso para acelerar la expansión y utilización de infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones y TIC para el logro a tiempo de los **Objetivos y las metas de Desarrollo Sostenible tal y como figuran en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"**.

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) pide a los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector, a los Asociados, a las Instituciones Académicas y a demás socios y partes interesadas a contribuir al éxito de la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

Anexo 2

Proyecto de iniciativas regionales para la región de Asia y el Pacífico

|  |
| --- |
| **ASP1: Abordar las necesidades específicas de los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo, incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral** |
| **Objetivo**: Prestar asistencia especial a los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral (PDSL) a fin de satisfacer sus necesidades prioritarias en materia de telecomunicaciones/TIC.  **Resultados previstos:**  1) Asistencia en el desarrollo de infraestructura de banda ancha, aplicaciones de telecomunicaciones/TIC y capacitación y marcos en materia de ciberseguridad, política y reglamentación, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA, PEID y PDSL;  2) Fomento del acceso universal integrador a las telecomunicaciones/TIC por los PMA, PEID y PDSL;  3) Asistencia en la predicción, preparación, adaptación, supervisión y mitigación de catástrofes en los PMA, PEID y PDSL, en función de sus necesidades prioritarias;  4) Prestará asistencia a dichas categorías de países para alcanzar objetivos acordados a nivel internacional, como la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan de Acción de Estambul para los PMA, la Trayectoria de Samoa para los PEID y el Programa de Acción de Viena para los PDSL. |

|  |
| --- |
| **ASP2: Aprovechar las telecomunicaciones/TIC en pro de la economía digital y una sociedad digital integradora** |
| **Objetivos**: Prestar asistencia a los Estados Miembros de la UIT en la utilización de las telecomunicaciones/TIC para aprovechar las ventajas de la economía digital y resolver los problemas de capacitación técnica y humana para reducir la brecha digital.  **Resultados previstos**:  1) Asistencia en la elaboración de marcos nacionales de planificación estratégica y los correspondientes instrumentos para aplicaciones y servicios TIC seleccionados;  2) Asistencia en el despliegue de aplicaciones móviles y de telecomunicaciones/TIC que mejoren la prestación de servicios de valor añadido en sectores de elevado potencial, como la sanidad, la educación, la agricultura, la gobernanza, la energía, el pago con el móvil, etc.;  3) Compartición de conocimientos y prácticas idóneas sobre diversas aplicaciones de telecomunicaciones/TIC;  4) Asistencia en el desarrollo de programas nacionales de desarrollo de aptitudes digitales en aras de la integración;  5) Asistencia en el desarrollo de políticas, estrategias y directrices para la integración digital;  6) Asistencia para facilitar la adopción y desarrollo de Internet de las cosas (IoT) y de ciudades inteligentes; |
|

|  |
| --- |
| **ASP3: Fomentar el desarrollo de infraestructuras para mejorar la conectividad digital** |
| **Objetivo**: Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de infraestructura para facilitar el suministro de servicios/aplicaciones por dicha infraestructura.  **Resultados esperados**:  1) Digitalizar las redes analógicas y emplear tecnologías alámbricas e inalámbricas asequibles, teniendo en cuenta la interoperabilidad de la infraestructura TIC;  2) Maximizar la utilización de nuevas tecnologías adecuadas para el despliegue de las redes de telecomunicaciones/TIC, comprendida infraestructura y servicios de las redes eléctricas inteligentes;  3) Planificación a medio y largo plazo para el desarrollo y ejecución de planes nacionales de TIC redes de banda ancha;  4) Información y análisis sobre la situación actual del núcleo de red de banda ancha y de los cables submarinos;  5) Asistencia para fomentar puntos de intercambio de tráfico de Internet (IXP) como solución a largo plazo para aumentar la conectividad e implantar/migrar a redes y aplicaciones basadas en IPv6;  6) Asistencia en la selección de tecnologías adecuadas de acceso, de conexión al núcleo de red y de suministro eléctrico para el desarrollo de las telecomunicaciones en zonas rurales sin servicio o mal abastecidas;  7) proyectos sobre puntos de acceso públicos/comunitarios a la banda ancha destinados a la prestación de servicios y aplicaciones de TIC mediante las tecnologías adecuadas, comprendidas las de satélite, y utilizando modelos de negocio con los que se logre la sostenibilidad financiera y operacional;  8) Aplicación de las normas pertinentes adaptadas a las necesidades de los países en desarrollo;  9) Capacitación sobre la importancia de los procedimientos y pruebas de C+I, y movilización de los recursos necesarios para poner en marcha programas nacionales y regionales de C+I;  10) Asistencia en el establecimiento de programas nacionales, regionales o subregionales de C+I, y en la realización de estudios evaluación que permitan establecer un régimen común de C+I a escala nacional, regional y subregional a través de la aplicación de acuerdos de reconocimiento mutuo;  11) Asistencia en la creación marcos de política y reglamentación para la radiodifusión digital terrenal, comprendida la planificación de frecuencias y la utilización óptima del espectro; directrices y planes generales de radiodifusión digital para la transición de la radiodifusión analógica a la digital y los nuevos servicios y tecnologías de radiodifusión;  12) Asistencia en la gestión del espectro, la planificación y planes de acción recomendados para propiciar el desarrollo de estructuras, procedimientos y herramientas de gestión del espectro, comprendida la compartición del espectro;  13) Asistencia en materia de regímenes de tasas por utilización del espectro, incluida la asistencia directa para el establecimiento de tales regímenes; en la armonización de las atribuciones de espectro regionales, incluidos los procedimientos de coordinación en zonas fronterizas; y en la utilización óptima y rentable de los sistemas y redes de comprobación técnica del espectro;  14) Asistencia a los países en desarrollo en la capacitación humana para el desarrollo y utilización de las telecomunicaciones por satélite;  15) Cooperación con organizaciones regionales/internacionales para mejorar la interconectividad regional de telecomunicaciones/TIC, como la superautopista de la información de Asia-Pacífico (AP-IS). |

|  |
| --- |
| **ASP4: Entornos políticos y reglamentarios habilitadores** |
| **Objetivo**: Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de marcos de política y reglamentación, el fomento de la innovación (las PYME especialmente), la capacitación, la compartición de información y el refuerzo de la cooperación en materia de reglamentación, que contribuye a dar soporte al marco normativo para la industria (incluida la asociación público-privada), teniendo en cuenta los intereses del consumidor.  **Resultados previstos**:  1) Compartición de información sobre los últimos adelantos en lo que respecta a los marcos políticos, jurídicos y normativos, así como de los progresos en el sector de las TIC y las economías digitales que éste permite;  2) Asistencia en la definición, elaboración, ejecución y revisión de estrategias transparentes, coherentes y orientadas al futuro, y de marcos políticos, jurídicos y normativos, así como en la adopción de decisiones con base empírica a nivel nacional y regional;  3) Suministro de herramientas y plataformas para el diálogo integrados y la mayor cooperación a escala nacional y regional entre reguladores, legisladores y otras partes interesadas en las telecomunicaciones/TIC, así como con otros sectores económicos sobre asuntos de actualidad en las esferas política, jurídicos, normativos y de mercado;  4) Suministro de capacitación humana e institucional y de asistencia técnica sobre asuntos de actualidad en las esferas política, jurídica y reglamentaria así como en asuntos económicos y económicos y de desarrollo de los mercados, en centros de excelencia y por otros medios;  5) Asistencia en la modernización de políticas de telecomunicaciones/TIC relativas a la innovación y al emprendimiento;  6) Asistencia en la creación de un marco estratégico que promueva en los países en desarrollo las actividades de investigación y desarrollo en el campo de las telecomunicaciones/TIC; |
|  |
| **ASP5: Contribuir a un ecosistema de TIC seguro y resiliente** |
| **Objetivo**: Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo y mantenimiento de redes/servicios seguras, fiables y resilientes, con el fin de resolver los problemas relacionados con el cambio climático y facilitar la preparación, reducción del riesgo y mitigación de catástrofes.  **Resultados previstos**:  1) Asistencia en la elaboración de sus estrategias nacionales y/o regionales de ciberseguridad;  2) Asistencia en el establecimiento de capacidades de ciberseguridad nacional, tales como los equipos encargados de los incidentes informáticos (CIRT) para identificar, gestionar y resolver las ciberamenazas y participar en los mecanismos de cooperación a nivel regional e internacional;  3) Organización de cibersimulacros a nivel nacional y regional para reforzar la cooperación y coordinación institucional entre los principales actores y partes interesadas;  4) Establecimiento de una cultura de ciberseguridad mediante la compartición de prácticas idóneas recopiladas en el Índice Mundial de Ciberseguridad;  5) Capacitación para mejorar y mantener la coherencia de los esfuerzos en materia de ciberseguridad desplegados a escala mundial;  6) Asistencia en la elaboración de los planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia;  7) Iniciativas de telecomunicaciones/TIC para la prestación de asistencia médica (cibersalud) y humanitaria en caso de catástrofe y emergencias;  8) Asistencia para integrar en las infraestructuras y redes de telecomunicaciones de elementos resistentes a las catástrofes;  9) Asistencia en el desarrollo de soluciones de telecomunicaciones/TIC, incluidas las tecnologías inalámbricas y de satélite;  10) Asistencia en la utilización de sistemas espaciales activos y pasivos de detección para la predicción, detección y mitigación de catástrofes;  11) Asistencia en la formulación estrategias y medidas globales que contribuyan a mitigar y responder a los efectos devastadores del cambio climático;  12) Asistencia en la elaboración de un política de gestión de residuos electrónicos;  13) Asistencia en el desarrollo de sistemas de vigilancia y alerta temprana basados en normas que estén vinculados a redes nacionales y regionales. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_